

QUILLOTA, 12 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 272 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 354 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1877 de fecha 19/10/2021, La Orden de Trabajo Nº 1988 de fecha 15/11/2021, La Orden de Trabajo Nº 2113 de fecha 07/12/2021 y La Orden de Trabajo Nº 2206 de fecha 05/01/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1926 de fecha 17/11/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2241 de fecha 30/12/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2229 de fecha 30/12/2021;
- 5.- Certificado de Título Profesora de Educación Diferencial especialista en discapacidad intelectual;
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	VIVIANA DEL CARMEN ALVARADO BRIONES
RUT	13.985.029-7
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	18/10/2021 HASTA 31/12/2021 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE VALERIA VALENCIA FERNANDEZ RUT Nº 16.302.408-K
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA